

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2025-676

**DECRETO GEX 1011/2025**

Doña María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22/12/1986), por tener que atender en la misma fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento, por el presente

**R E S U E L V O**

**PRIMERO.-** Delegar en doña María Jesús Rodríguez Amor, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Educación, Infraestructuras Públicas, Turismo y Recursos Humanos, la representación de esta Alcaldía en la sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el jueves, día 06 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Dar publicidad de esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Montoro, 19 de febrero de 2025.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino; Doy Fe Secretaría General, María Josefa García Palma.

